

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 58224

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42884 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 948/2012, por auto de 15/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Lurlan 2001, S.L.U., con NIF B95146080, con domicilio en Calle Adoberia, número 19, semisótano 3º G, Bermeo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bermeo.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que las circunstancias personales de la Administración Concursal son las siguientes:

Doña María Jesús Fernández Hueto.

Profesión: Abogado.

Dirección de correo electrónico: mjfabogada@gmail.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (articulo 184.3 LC).

Bilbao, 28 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082751-1